

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

I. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas, en las cuales se plasma la diferencia entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías, para la venta al fin de cada período, a continuación, se indican las notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de gestión administrativa
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).

A. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Los Estados Financieros del CIESAS proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos.

Se elaboran los estados financieros del centro, bajo el principio de negocio en marcha, se continuará operando, considerando que el 23 de junio se publicó en Diario Oficial de la Federación el Programa de Institucional 2020-2024 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en el cual señala entre otros puntos que El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 ratifica el compromiso del Gobierno Federal de promover la investigación científica y tecnológica, así como de apoyar a estudiantes y académicos con becas y otros estímulos en bien del conocimiento. Asimismo, se le otorga al CONACYT la atribución de coordinar el Plan Nacional para la Innovación en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional con la participación de universidades, pueblos, científicos y empresas, los objetivos del CIESAS están alineados al Programa Institucional.

El objeto del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor y mejor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión, además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

➤ AUTORIZACIÓN E HISTORIA

Mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de Septiembre de 1980, se creó el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), como Organismo Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con el objeto de realizar Investigación Científica y la formación de especialistas de alto nivel en el campo de la Antropología Social, orientado a la participación en la solución de problemas nacionales, regionales y locales.

❖ RESTRUCTURACIONES

Por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la federación el 30 de septiembre de 2000, se reestructuró el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, en cuanto a sus objetivos, integración del patrimonio, administración, constitución del Comité Técnico y Consejo Consultivo, integración de la Junta de Gobierno y sus atribuciones, entre otros, para cumplir las disposiciones sujetas a la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica.

Por otra parte, es importante mencionar que el CIESAS fue reconocido como Centro Público de Investigación por la Secretaría de Educación Pública y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembre de 2000.

Con fecha de 14 de abril de 2003, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se sectorizan las entidades paraestatales que conforman el Sistema de Centros Públicos CONACyT, coordinadas por el CONACyT, mismo que en su artículo primero establece que dentro de las entidades paraestatales que estarán, bajo la coordinación sectorial del CONACyT se encuentra el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Con fecha 13 de octubre de 2006, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la última reestructuración del Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social, como se menciona a continuación:

Artículo 1.- El Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social es un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa.

Artículo 2. El Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social regirá su organización, funcionamiento y operación conforme a las disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología y de este Decreto.

➤ PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO DEL CIESAS

Se continuará operando, cumpliendo con el compromiso del Gobierno Federal de promover la investigación científica humanística y tecnológica, así como de apoyar a estudiantes y académicos con becas y otros estímulos en bien del conocimiento.

➤ ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

❖ OBJETO SOCIAL

El Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, tiene su domicilio en la Ciudad de México, sin perjuicio de que el Órgano de Gobierno pueda autorizar el establecimiento de unidades, subsedes y representaciones de la Institución en otros lugares de la República Mexicana y del extranjero y tiene por objeto realizar actividades de investigación científica y de formación especializada de capital humano en los campos de la antropología social, historia, etnohistoria, lingüística y disciplinas afines, así como la de difundir los resultados de sus investigaciones.

Principal actividad Entre sus principales atribuciones, atendiendo el objeto principal de prestar un servicio público, se encuentran:

- Desarrollar e impulsar la investigación científica y realizar estudios en las disciplinas materia de su especialización, promover la innovación y procurar la mejor articulación social y contribuir a la solución de problemas nacionales, regionales y locales de nuestro país;
- Contribuir con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología a que se refiere la Ley de Ciencia y Tecnología para asociar el trabajo científico y la formación de recursos humanos de alto nivel al desarrollo del conocimiento y a la atención de las necesidades de la sociedad mexicana;
- Formular, ejecutar e impartir enseñanza superior en programas para estudios de licenciatura, especialidad, maestría, doctorado, así como cursos de actualización y especialización de personal profesional en los campos de su especialidad;
- Otorgar diplomas y expedir constancias, certificados de estudio, grados y títulos relacionados con las actividades materia de su objeto, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;
- Difundir los avances en las disciplinas materia de su especialidad, así como publicar los resultados de investigaciones y trabajos que realice;
- Prestar servicios de asesoría, actuar como órgano de consulta y realizar estudios en las materias de su especialidad, cuando se lo soliciten el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y dependencias o entidades de la administración pública federal, estatal o municipal o instituciones sociales o privadas, de conformidad con las políticas que fije el Centro y apruebe la Junta de Gobierno;
- Fomentar el trabajo en redes, nacionales e internacionales, tanto para la ejecución de proyectos de investigación, aplicación del conocimiento o formación de capital humano, así como para el desempeño institucional;
- Constituir, modificar o extinguir con el carácter de fideicomitente, los fondos de investigación científica, de conformidad con las reglas de operación que apruebe su Junta de Gobierno, así como los ordenamientos aplicables, en los términos y condiciones que señala la Ley de Ciencia y Tecnología; dichos fondos deberán registrarse ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- Promover y realizar reuniones y eventos de intercambio tanto nacionales como internacionales con instituciones afines;
- Otorgar becas y créditos educativos para participar en proyectos de investigación y demás actividades académicas;
- Otorgar reconocimientos, distinciones y estímulos a través de las disposiciones reglamentarias que para el efecto apruebe su Junta de Gobierno, contando con la validación jurídica que, en su caso, realice la Coordinadora Sectorial;
- Vincularse con las organizaciones públicas y privadas de su entorno, de tal manera que los resultados de las investigaciones respondan de manera eficiente a las demandas de la sociedad y promover el establecimiento de Centros de Investigación con otros sectores;

- Colaborar con las autoridades competentes en las actividades de promoción de la metrología, el establecimiento de normas de calidad y la certificación, apegándose a lo dispuesto por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y
- Prestar los demás servicios y realizar las funciones necesarias para el cumplimiento de su objeto conforme a este decreto y otras disposiciones jurídicas aplicables.

❖ EJERCICIO FISCAL

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2024, el cual entró en vigor el 1 de enero de 2024 y tiene por finalidad que el ejercicio del gasto público estatal se sujete a los criterios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, con base en las disposiciones aplicables.

Régimen jurídico CIESAS se rige por las siguientes leyes y demás disposiciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Leyes:

- Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley del Instituto de Seguridad Social y Servicios de los Trabajadores del Estado.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

- Ley del Servicio de Tesorería de la Federación.
- Ley Federal del Derecho de Autor.
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal que corresponda.
- Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Códigos:

- Código Civil Federal.
- Código Fiscal de la Federación.

Reglamentos:

- Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Otras Disposiciones:
- Acuerdo por el que se expide el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda.
- Decreto por el cual se reestructura el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

❖ CONSIDERACIONES FISCALES DEL CENTRO

Se encuentra dentro del régimen de Persona Moral sin fines de lucro, y tiene como obligaciones presentar las declaraciones mensuales de: retenciones de I.S.R. e I.V.A., así como del Impuesto sobre nómina y la declaración ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Estructura organizacional básica La estructura básica del CIESAS está conformada por:

- Una Dirección General
- Dos Direcciones de Área
- Un Órgano Interno de Control
- Tres Subdirecciones
- Cuatro Coordinaciones
- Once Jefaturas de Departamento

Esta estructura corresponde a la plantilla autorizada conforme al Manual de Organización del CIESAS.

➤ BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros se preparan con base en los Lineamientos Contables del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal y con los preceptos de la Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria y en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mismas que establece las prácticas para el registro de las operaciones financieras y presupuestables, así como lo emanado de las Disposiciones aplicables, al caso concreto del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El registro de las operaciones se apega al Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG), Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) emitidos por CONAC, a los Lineamientos Contables del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP.

Las principales políticas contables que aplica el CIESAS para la preparación de sus Estados Financieros son las siguientes:

❖ BASES DE CONTABILIZACIÓN

A partir del ejercicio 2020 quedó sin efecto la NIFGG SP 04 Reexpresión, y el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable. En cuanto a los valores históricos de la reexpresión presentados en los Estados Financieros, para los activos que se mantengan en poder de la entidad, permanecerán sin cambio respecto del criterio contable que les dio origen.

Políticas de Contabilidad Significativas las siguientes políticas no difieren con los Lineamientos Contables del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal

❖ INVERSIONES

Las inversiones en valor se encuentran representadas principalmente por depósitos bancarios e inversiones de renta fija a corto plazo, registradas a su valor de mercado (valor de la inversión más el rendimiento acumulado); asimismo, los instrumentos de renta fija se registran a su valor de adquisición, conforme a lo establecido por los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, por lo que los rendimientos generados por ingresos propios se reconocen en resultados conforme se realizan. Los intereses generados por ingresos del Gobierno Federal se enteran a la Tesorería de la Federación.

❖ BAJA Y DESTINO FINAL DE ACTIVOS FIJOS

En CIESAS para efectuar la baja de bienes muebles, observa las normas expedidas por la SFP, las cuales indican la clasificación de los bienes muebles del dominio privado de la Federación y el procedimiento que deben seguirse en lo relativo a la afectación, así como el destino final de los activos fijos.

❖ OBRA PÚBLICA

El registro de la Obra Pública incluye el costo de la elaboración de proyectos, la propia construcción y la supervisión, así como los gastos y costos relacionados con la misma, generados desde la planeación hasta su conclusión, independientemente de la fuente de financiamiento.

Al concluir la Obra (Acta Entrega – Recepción o con el Acta Administrativa de Finiquito), se transfiere el saldo a la cuenta de edificios. Los subsidios del Gobierno Federal para Obra Pública se reconocen en la Cuenta de Patrimonio.

❖ OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO DE LOS TRABAJADORES

Las relaciones laborales del CIESAS con sus trabajadores se regulan conforme lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo y en el Apartado “B” del artículo 123 constitucional y los Lineamientos Contables sobre el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores del Sector Paraestatal (E.- Obligaciones Laborales), por lo que las pensiones al retiro de los trabajadores son asumidas en su totalidad por el ISSSTE, además de que no existe obligación de pagar las primas de antigüedad. Por lo anterior, el CIESAS no tiene la obligación de reconocer pasivos por obligaciones laborales en términos del Boletín D-3 Beneficios a los empleados emitidos por el CINIF.

Las indemnizaciones, compensaciones de retiro y primas de antigüedad que el CIESAS debe pagar a los trabajadores en ciertos casos de despido o renuncia se registran a resultados del año en que se realizan.

❖ INGRESOS

Los ingresos por subsidios de operación e inversión de Gobierno Federal y de ingresos propios, se acreditan a los resultados del ejercicio en que se reciben. Las aportaciones del Gobierno federal para inversiones en activo fijo se registran dentro del Patrimonio en la cuenta “Aportaciones del Gobierno Federal”.

Para este ejercicio 2024, se lleva el registro contable; observando las disposiciones emitidas por el CONAC, nuestro Sistema Gerencial se encuentra acorde al Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG), el cual es la base del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) para los entes públicos, constituyéndose en el referente teórico que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógico-deductiva sus objetivos y fundamentos. Además, establece los criterios necesarios para el desarrollo de normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de información contable y presupuestaria, en forma clara, oportuna, confiable y comparable, para satisfacer las necesidades de los usuarios.

El presente MCCG se integra por los apartados siguientes:

- Características del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental;
- Sistema de Contabilidad Gubernamental;
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental;
- Necesidades de información financiera de los usuarios;
- Cualidades de la información financiera a producir;
- Estados Presupuestarios, Financieros y Económicos a producir y sus objetivos;
- Definición de la estructura básica y principales elementos de los estados financieros a elaborar.

A continuación, se resumen las políticas contables más significativas utilizadas para la elaboración de los estados financieros, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) requiere realizar ciertas estimaciones contables críticas para preparar los estados financieros. Asimismo, requiere que la administración ejerza su juicio para definir las políticas contables de CIESAS. Los rubros que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o en los que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros.

❖ EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA.

De conformidad con los Lineamientos Contables D, "Reexpresión" la entidad no reconoció los efectos de la inflación en la información financiera correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023.

Lo anterior, derivado de que a partir del ejercicio 2020 quedó sin efecto la NIFGG SP 04 Reexpresión, y el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable. En cuanto a los valores históricos de la reexpresión presentados en los Estados Financieros, para los activos que se mantengan en poder de la entidad, permanecerán sin cambio respecto del criterio contable que les dio origen.

❖ SISTEMA Y MÉTODO DE VALUACIÓN DE INVENTARIOS

De acuerdo con el Procedimiento y Políticas para determinar los costos de producción, precios de venta y descuentos aplicables en las publicaciones del CIESAS el costo de producción inicia con el ingreso al almacén de cada título. El costo unitario de producción se integra en todos los casos por el siguiente elemento constante:

- Costo de la impresión, papel y encuadernación; se toma de la factura pagada a la empresa que llevó a cabo el trabajo.

En ocasiones es necesario sumar a los anteriores elementos otros gastos erogados para la elaboración de la obra; estos elementos son variables:

- Diseño de portada.
- Corrección, Formación y edición.
- Rubros especiales (algunas obras requieren de fotografías, mapas, cuadros, gráficas y otros elementos.
- Derechos o traducciones

Una vez sumados los costos, el resultado se divide entre el número de ejemplares impresos, obteniendo así el costo unitario de producción.

❖ DEPURACIÓN Y CANCELACIÓN DE SALDOS

Al cierre de 2024 se continúa con la depuración de los saldos de acreedores de 2013 a 2017 por prescripción, después de una búsqueda exhaustiva no se tiene antecedentes que los acreedores se presentaron para cobro, previa revisión con las áreas, dicho recurso será reintegrado a la TESOFE.

➤ POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

Sin información que reportar

➤ REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

El reporte analítico del activo representa nos muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, de que dispone el ente público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del periodo.

➤ FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

El Fideicomiso se extinguió de acuerdo con el Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha de 6 de noviembre de 2020.

Conforme al artículo Séptimo Transitorio del Decreto de Extinción, los Centros Públicos llevarán a cabo las acciones necesarias para que los fideicomisos constituidos al amparo de la Ley de Ciencia y Tecnología se ajusten a lo Dispuesto en Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y en consecuencia concentren en la Tesorería de la Federación, en términos de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda la totalidad de los recursos públicos federales que formen parte del patrimonio de dichos fideicomisos, y concentrar en sus tesorerías los recursos distintos a recursos públicos federales, siendo patrimonio del Fideicomiso recursos autogenerados como se establece en la cláusula tercera del Fideicomiso. El proceso de la extinción se llevó a cabo como a continuación se describe:

El convenio de extinción del Fideicomiso se celebró el 21 de mayo de 2021

El 25 de agosto de 2021 a través del Portal Aplicativo de la Secretaria de Hacienda (PASH) se solicitó la baja del Acto Jurídico número 20013890W01126 con folio 4225801. Posteriormente se realizó la Consulta del estatus de dicha solicitud indicando por parte de C. LUIS GERARDO PINEDA REYES 98_FIDEICOMISOS_DGPYP con fecha 20 de octubre de 2021, siendo las 19:42:17 la siguiente resolución: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 65 APARTADOS A FRACCIÓN I Y B FRACCIONES I Y XX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; 220 Y 221 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, SE OTORGA LA BAJA DEL FIDEICOMISOS NÚMERO F/17553 Y CON CLAVE DE REGISTRO NÚMERO 20013890W01126, DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, EN VIRTUD DE QUE EL CONVENIO DE EXTINCIÓN, EN LA CLÁUSULA SEGUNDA, ESTABLECE QUE EL FIDEICOMITENTE Y EL FIDUCIARIO CONVIENEN EN EXTINGUIR EL CITADO FIDEICOMISO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 392 FRACCIÓN V DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO. LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE ES RESPONSABILIDAD DEL EJECUTOR DE GASTO, DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE SE ESTABLECE EN EL SÉPTIMO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS LEYES, ENTRE ELLAS LA EXTINCIÓN DE LOS FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS AL AMPARO DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 6 DE NOVIEMBRE DE 2020.

El pasado 29 de agosto de 2022, se emitieron los resultados del Dictamen de Baja al Padrón de Sujetos Obligados del FICYDET, acordando de conformidad precedente la baja del padrón de Sujetos obligados del ámbito federal al FICYDET con clave número 11204. Y mediante oficio INAI/SAI/DGEPOED/1030/2022 de fecha 31 de agosto de 2022, la Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados, otorgo el VISTO BUENO para que se efectuó la BAJA del sujeto obligado FICYDET, consideró precedente la baja del padrón de sujetos obligados para el “Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico” – FICYDET, con número de clave 11204.

El 05 de septiembre de 2022, la Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados, notificó la baja del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (FICYDET) con clave 11204 del Padrón de Sujetos Obligados del Ámbito Federal.

Al cierre del ejercicio 2024 no se cuenta con información que reportar.

➤ REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

Los ingresos necesarios para la operación y realización de las actividades antes descritas, provienen de transferencias y subsidios que otorga el Gobierno Federal y se encuentran contemplados en el Presupuesto de Flujo de Efectivo Anual autorizado en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así mismo por la captación de ingresos propios.

➤ INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

Sin información que reportar

➤ CALIFICACIONES OTORGADAS

Sin información que reportar

➤ PROCESO DE MEJORA

❖ PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTROL INTERNO

Para cumplir con las Disposiciones en Materia de Control Interno y del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno numeral 9, emitidos por la SFP el 12 de julio de 2010, y actualizado al 31 de mayo de 2012, el Centro da cumplimiento a los siguientes programas:

- Programa de trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)
- Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)

❖ MEDIDAS DE DESEMPEÑO FINANCIERO, METAS Y ALCANCE

El ejercicio de planeación del CIESAS considera al Programa Especial de Ciencia y Tecnología (PECITI) y al Programa de Mejora de Gestión (PMG), por lo cual el Programa Anual de Trabajo (PAT) del centro se estructura a partir del Plan de Mediano Plazo, eje rector del quehacer de los CPI.

El PAT describe los objetivos estratégicos y específicos derivados de su misión y visión institucional, los indicadores y metas comprometidas, así como el origen y la aplicación de los recursos, establecidos para realizarse durante el año. Los resultados son analizados y evaluados a partir de los indicadores de desempeño e impacto que se reflejan en el cumplimiento del Convenio de Administración por Resultados y el cumplimiento al Sistema de Evaluación del Desempeño.

El CIESAS es una institución líder en Antropología Social, Historia, Etnohistoria, Lingüística y otras ciencias sociales. El CIESAS se ha consolidado como un Sistema Nacional sobre la base, entre otros factores, de su estructuración en siete sedes regionales (Ciudad de México, Golfo en Xalapa, Veracruz, Occidente en Guadalajara, Jalisco; Pacífico Sur en Oaxaca, Oaxaca; Peninsular en Mérida, Yucatán; Sureste en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas; y Noreste, en Monterrey, Nuevo León), que alojan en conjunto diez programas de posgrado (Maestría en Antropología Social, Maestría en Lingüística Indoamericana, Doctorado en Antropología y Doctorado en Lingüística

Indoamericana en la Ciudad de México; Maestría en Antropología Social en Oaxaca y Veracruz; Doctorado en Ciencias Sociales en Jalisco; Maestría en Historia y Doctorado en Historia en Yucatán y Maestría en Antropología Social compartida con Jalisco-Chiapas), siete bibliotecas (una en cada una de las Sedes mencionadas), un área de publicaciones con el ritmo de trabajo una casa editorial privada (cerca de 50 publicaciones anuales), tres Laboratorios institucionales (Audiovisual, de Lengua y Cultura y de Sistemas de Información Geográfica) y un Centro de Contraloría Social (Veracruz-Ciudad de México) y siete cátedras interinstitucionales (nacionales e internacionales), todo ello como resultado del trabajo de sus Profesores-Investigadores que interactúan con sus pares -a distancia- en seminarios temáticos y proyectos de investigación compartidos y participan en redes integradas por investigadores de varios centros de investigación y universidades, del país y del exterior. Así mismo, el régimen de los estudiantes de los posgrados de la institución establece oportunidades para que puedan beneficiarse de todas las capacidades docentes mediante acciones de movilidad o mediante el uso de comunicaciones electrónicas.

El CIESAS asume los compromisos pactados en el Convenio de Administración por Resultados que tiene por objeto regular las relaciones del CIESAS con las dependencias de la Administración Pública Federal y CONACYT, así como establecer los compromisos de resultados para mejorar las actividades, alcanzar las metas y lograr los resultados programados.

➤ INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Sin información que reportar

➤ EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Sin información que reportar

➤ PARTES RELACIONADAS

Sin información que reportar

➤ SEGURIDAD EN TI ACCESO A LARGAS DISTANCIAS

Sin información que reportar

➤ NEGOCIO EN MARCHA

Se continuará operando, considerando que el 23 de junio se publicó en Diario Oficial de la Federación el Programa de Institucional 2020-2024 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en el cual señala entre otros puntos que El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 ratifica el compromiso del Gobierno Federal de promover la investigación científica y tecnológica, así como de apoyar a estudiantes y académicos con becas y otros estímulos en bien del conocimiento. Asimismo, otorga al CONACYT la atribución de coordinar el Plan Nacional para la Innovación en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional con la participación de universidades, pueblos, científicos y empresas, los objetivos del CIESAS están alineados al Programa Institucional.

➤ RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”. Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

Los estados financieros y los presupuestales pueden no coincidir debido a redondeos en cifras presentadas, lo anterior para efectos de comparación.

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros.

B. NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

➤ ACTIVO

❖ EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro se integra de la siguiente forma:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS EN PESOS)

Concepto	2024	2023
Caja	-	-
Bancos	51,546,404.0	13,141,050.0
Depósitos Fondos Terceros Garantía Administración	15,239,316.0	14,231,037.0
Total	66,785,720.0	27,372,087.0

FUENTE: Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2024 y 2023/ CIESAS

CUENTA PÚBLICA 2024

Al 31 de diciembre de 2024 Y 2023 la presentación de Efectivo y Equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios con liquidez diaria. Cabe señalar que en la relación de cuentas bancarias se incluyen las cuentas de inversión, las cuales forman parte de los Derechos a Recibir, Efectivo y Equivalentes.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS EN PESOS)

Concepto	2024	2023
Caja	-	-
Bancos	51,546,404.0	13,141,050.0
Depósitos Fondos Terceros Garantía Administración	15,239,316.0	14,231,037.0
Inversiones Financieras Corto Plazo	-	41,695,587.0
Total	66,785,720.0	69,067,674.0

FUENTE: Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2024 Y 2023/ CIESAS

Conforme a lo establecido en las guías emitidas por el CONAC se registraron las cuentas bancarias pertenecientes a Fondos en Administración de Terceros, mismas que cumplen con el propósito del Centro, toda vez que está obligado a realizar los gastos e inversiones para cumplir con los estudios e investigaciones convenidos.

Las obligaciones que ha asumido el CIESAS, son:

- Realizar las investigaciones y estudios que se hayan pactado.
- Entregar avances tanto de las investigaciones y estudios como del uso y aplicación de los recursos recibidos para el objetivo del convenio.
- Destinar los recursos exclusivamente para cubrir las investigaciones y estudios convenidos.
- Utilizar los fondos en Administración recibidos conforme a los acuerdos del Grupo de Seguimiento

❖ DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES.

Al 31 de diciembre de 2024 Y 2023, este rubro se integra en la forma siguiente:

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS EN PESOS)

CUENTA PÚBLICA 2024

Concepto	2024	2023
Inversiones Financieras	-	41,695,587.0
Clientes	3,690.0	2,362.0
Gastos a Comprobar	-	38,740.0
Deudores Proyectos	82,759.0	20,800.0
Deudores Empleados	26,699.0	3,812.0
Contribuciones por recuperar a corto plazo	-	28,228.0
Total	113,148.0	41,789,529.0

FUENTE: Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2024 Y 2023/ CIESAS

De acuerdo con el Plan de cuentas emitido por el CONAC, las Inversiones Financieras se incluyen en el rubro Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes. Este concepto se encuentra representado principalmente por depósitos e inversiones de renta fija a corto plazo, registradas a su valor de mercado; cuyo régimen de inversión tiene como activos valores gubernamentales de conformidad con lo establecido en los lineamientos para el manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, por lo que los rendimientos generados por ingresos propios se reconocen en resultados conforme se realizan. Los intereses generados por ingresos del Gobierno Federal se enteran a la Tesorería de la Federación.

❖ ALMACÉN

Al 31 de diciembre de 2024 Y 2023, este rubro se integra en la forma siguiente:

ALMACÉN (CIFRAS EN PESOS)

Concepto	2024	2023
Almacén de Consumibles	4,257,549.0	4,612,847.0
Inventario de Libros	20,246,268.0	20,189,843.0
Suma Almacén	24,503,817.0	24,802,690.0

FUENTE: Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2024 Y 2023/ CIESAS

Almacén de materiales consumible, conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Inventario libros, la producción se realiza con terceros mediante contratos o convenios para asegurar la calidad del producto, ya que esencialmente son destinados a la comercialización tanto en sus Librerías físicas como en la librería Virtual. La erogación para la elaboración de los libros se realiza con subsidios recibidos del Gobierno Federal y los ingresos generados forman parte de los ingresos propios del Centro,

CUENTA PÚBLICA 2024

❖ BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Al 31 de diciembre de 2024 Y 2023, este rubro se integra en la forma siguiente:

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (CIFRAS EN PESOS)

Concepto	2024	2023
Mobiliario y Equipo de Administración	73,053,086.0	69,394,467.0
Mobiliario Equipo Educativo y Recreativo	6,895,289.0	12,686,798.0
Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio	286,502.0	290,053.0
Vehículos y Equipo de Transporte	3,365,838.0	3,365,838.0
Equipo de Defensa y Seguridad	1,318,118.0	1,012,070.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	12,366,367.0	10,411,441.0
Suma de Bienes Muebles	97,285,200.0	97,160,667.0

FUENTE: Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2024 Y 2023/ CIESAS

Al cierre de diciembre de 2024 se incluye la baja y el alta de bienes instrumentales del área de la Coordinación Financiera de Administración de Proyectos

BIENES INTANGIBLES (CIFRAS EN PESOS)

Concepto	2024	2023
Software	823,461.0	823,461.0
Suma de Bienes Intangibles	823,461.0	823,461.0

FUENTE: Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2024 Y 2023/ CIESAS

Se integra por los sistemas y programas informáticos adquiridos para el desarrollo de las actividades y operaciones realizadas por el CIESAS.

BIENES INMUEBLES (CIFRAS EN PESOS)

Concepto	2024	2023
Terrenos	201,739,729.0	201,739,729.0
Edificios No Habitacionales	263,859,200.0	263,859,200.0
Subtotal De Bienes Inmuebles	465,598,929.0	465,598,929.0

CUENTA PÚBLICA 2024

Suma De Bienes Inmuebles, Infraestructura Y Construcciones En Proceso 465,598,929.0 465,598,929.0

FUENTE: Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2024 Y 2023/ CIESAS

El Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) no cuenta con avalúos paramétricos de los inmuebles correspondiente al ejercicio 2024, en virtud de lo siguiente:

Con fecha 08 de enero de 2024 el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), a través de su Oficio Núm.: DGAO/298/2024, indica que el Módulo de Avalúos Paramétricos permanecerá cerrado, a partir del 15 de noviembre de 2023, reanudando actividades a partir del 8 de enero de 2024. Se hace notar que en el segundo párrafo del inciso b) del mencionado oficio, se estableció lo siguiente:

“Como consecuencia de lo anterior, y con la finalidad de continuar prestando los servicios valuatorios que atiendan las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se informa que la prestación de los servicios valuatorios paramétricos se limitaría exclusivamente al cumplimiento de las obligaciones del ejercicio presupuestario 2023; teniendo como fecha límite el 29 de marzo de 2024; transcurrida esta fecha, no se recibirán solicitudes en este Instituto por dicho concepto.”

Con lo que queda de manifiesto que el INDAABIN solamente tramitaría los avalúos paramétricos al cumplimiento de las obligaciones del ejercicio 2023, mismos que el CIESAS obtuvo con fecha 24 de mayo de 2023. Así mismo, de conformidad con lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en su Título III, Capítulo II, artículo 23, en su fracción III se señala que:

III. Cualesquiera otros bienes muebles e inmuebles que el consejo determine que deban registrarse.

Adicionalmente en su artículo 27 se indica que: “Los entes públicos deberán llevar a cabo el levantamiento físico del inventario de los bienes a que se refiere el artículo 23 de esta Ley. Dicho inventario deberá estar debidamente conciliado con el registro contable. En el caso de los bienes inmuebles, no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda.”

Así mismo, en las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, nos mencionan que:

Para los bienes inmuebles de la Federación y sus entes públicos el valor catastral a que se refiere el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental será el determinado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales o en su caso por la autoridad catastral en el municipio o entidad federativa en el que se encuentre el inmueble.

Considerando lo anterior, solo se ajustarán los valores contables de los bienes inmuebles cuando los valores que se tengan sean inferiores al valor catastral que le corresponda a cada uno.

- La depreciación se calcula usando el método de línea recta, aplicando las tasas anuales publicadas por el CONAC como a continuación se indica

DEPRECIACIÓN (PORCENTAJE)

Concepto	2024	2023
Mobiliario y Equipo de Oficina	10.0%	10.0%
Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio	20.0%	20.0%
Equipo de Transporte	20.0%	20.0%

CUENTA PÚBLICA 2024

Equipo de Computo	33.3%	33.3%
Maquinaria y Equipo	10.0%	10.0%
Inmuebles	3.3%	3.3%

**CONCILIACIÓN DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES ENTRE CONTABILIDAD Y ÁREA RESPONSABLE DE INVENTARIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
(CIFRAS EN PESOS)**

Descripción	Contabilidad			Saldo Final	Servicios Generales	Diferencias
	Saldo Inicial	Altas	Bajas		Conteo Físico	
Mobiliario y Equipo de Administración	69,394,466.0	3658,620.0	-	73,053,086.0	73,053,086.0	-
Mobiliario Equipo Educativo Recreativo	12,686,798.0	-5,791,509.0	-	6,895,289.0	6,895,289.0	-
Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio	290,053.0	-3,551.0	-	286,502.0	286,502.0	-
Equipo de Transporte	3,365,838.0	-	-	3,365,838.0	3,365,838.0	-
Equipo de Defensa y Seguridad	1,012,071.0	306,047.0	-	1,318,118.0	1,318,118.0	-
Maquinaria y Equipo	10,411,441.0	1,954,926.0	-	12,366,367.0	12,366,367.0	-
Subtotales	97,160,667.0	124,533.0	-	97,285,200.0	97,285,200.0	-
Intangibles	823,461.0	-	-	823,461.0	823,461.0	-
Total	97,984,128.0	124,533.0	-	98,108,661.0	98,108,661.0	-

Se presenta la conciliación con el área responsable del inventario físico y los registros contables, derivado de este comparativo, se realizaron reclasificaciones entre cuentas de algunos bienes muebles por lo que hubo ajustes de porcentajes de depreciación, en consecuencia, de estos movimientos algunas cifras en la columna de altas aparecen en negativo, no afectando lo anterior el valor acumulable de los Bienes Muebles como se presenta en el resultado de la conciliación.

❖ ACTIVO DIFERIDO

Al 31 de diciembre de 2024 Y 2023, se encuentran dentro del rubro, un depósito en garantía por el bien inmueble que alberga a la Unidad Noreste, el cual se tiene en arrendamiento en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

❖ OBRA PÚBLICA

Al cierre del mes de diciembre de 2024, se señala que durante este ejercicio CIESAS no realizó Obra Pública.

CUENTA PÚBLICA 2024

➤ PASIVO

❖ CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2024 Y 2023, las cuentas por pagar a corto plazo se integran como sigue:

**CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
(CIFRAS EN PESOS)**

Concepto	2024	2023
Pasivos capítulo 1000	22,813,638.0	20,769,884.0
Proveedores (i)	5,996,143.0	3,194,764.0
Acreedores (ii)	5,045,783.0	12,317,375.0
Retenciones y Contribuciones por Pagar (iii)	12,255,476.0	12,968,641.0
Total	46,111,040.0	49,250,664.0

FUENTE: Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2024 Y 2023/ CIESAS

**PROVEEDORES (i)
(CIFRAS EN PESOS)**

Concepto	2024	2023
Atención Corporativa de México	-	21,050.0
Bushido Entrenimiento	25,000.0	-
CFE Suministrador de Servicios Básicos	11,631.0	85,753.0
Daniel Arriaga Morales	39,476.0	-
Edenred	12,849.0	9,094.0
El Mundo es Tuyo	-	484,910.0
Jet Van Car Rental	192,051.0	192,051.0
Juan Manuel Gastellum Alvarado	91,056.0	-
Metlife México	131,576.0	416,062.0
Miguel Angel Trad Melhem	82,944.0	79,220.0
Ofi Productos de Computación	-	187,792.0
Seguridad Electrónica y Física Bunker	50,423.0	45,223.0
Japay – Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán	-	1,842.0
Nissi Ly V	43,080.0	39,523.0
JR Intercontrol	381.0	-
Kamej	-	81,548.0
Alejandro González Galicia	134,270.0	-
Ar By Seguridad Corporativa	38,069.0	34,609.0

CUENTA PÚBLICA 2024

Vivid Arch Corporativo	327,723.0	182,671.0
Vortex Bussines	-	357,573.0
Pemex Transformación Industrial	6,511.0	9,221.0
Noé Flores González	777,254.0	223,507.0
Nac Soluciones Integrales	-	5,932.0
Uninet	295,462.0	83,652.0
Arkadiarium	-	86,393.0
Hidalgo Viguerras Consultores	117,475.0	107,776.0
Avi, Protección Total	80,736.0	55,680.0
Centauro Integral de México	-	119,388.0
Suministros y Comercio Lombard	-	20,000.0
Amelia Hernández Ugalde	154,799.0	192,096.0
Servicio de Agua y Drenaje de Monterrey IPD	-	752.0
Zutaru	-	19,774.0
Orlando Rojas Jimenez	-	24,476.0
Sseal Soluciones	-	5,235.0
Seg Calcon	115,072.0	-
Edgar Armando Medina Aguilar	32,220.0	-
Hector Gonzalez Barrera	34,800.0	-
Arnot Seguridad Privada y Servicios Institucionales	2,501,855.0	-
Magnocom	10,218.0	-
Hamer	63,701.0	-
Proveedora Industrial Leonesa	17,425.0	-
HPM Representaciones	1,346.0	-
Confecciones Isaac	3,903.0	-
Punto Europeo	5,270.0	-
Grupo Industrial	104,892.0	-
Uniformes el Tren	7,156.0	-
Comercializadora Munrro	35,021.0	-
Definición Total	450,498.0	-
Otros Proveedores	-	21,961.0
Total	5,996,143.0	3,194,764.0

FUENTE: Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2024 Y 2023/ CIESAS

CUENTA PÚBLICA 2024

ACREEDORES (ii) (CIFRAS EN PESOS)

Concepto	2024	2023
Reintegro TESOFE ^{1/}	4,826,155.0	11,808,126.0
Marcia Cerecero Martínez	-	3,043.0
Jorge Alberto Vidales Malvaez	16,914.0	18,700.0
Silvia Eréndira Ramirez Monrroy	-	2,375.0
Díaz Polanco Héctor	39,773.0	39,773.0
Rodríguez López Julio Cesar	1,095.0	1,095.0
Cindy Claudia Mcculligh	425.0	-
Otros	161,421.0	444,263.0
Total	5,045,783.0	12,317,375.0

1 /El saldo corresponde a la restitución de los recursos que fueron otorgados en los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000 y al entero de recuperación de bienes siniestrados

FUENTE: Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2024 Y 2023/ CIESAS

IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR (iii) (CIFRAS EN PESOS)

Concepto	2024	2023
ISSSTE Aportaciones	16,976.0	18,600.0
FOVISSSTE Aportaciones	555,355.0	561,621.0
SAR Aportaciones	299,923.0	302,430.0
Impuesto Sobre Nómina	1,007,281.0	1,045,808.0
ISR Sueldos y Salarios	7,500,027.0	7,996,102.0
ISR Retenciones	253,791.0	382,614.0
IVA Retenciones	395,173.0	504,173.0
ISSSTE Cuotas	1,844.0	2,577.0
IVA por Actos Accidentales	82,759.0	103,559.0
Cuotas Cesantía Institución	510,559.0	514,541.0
Cuotas Cesantía Trabajador	955,576.0	960,851.0
Otras Retenciones	676,212.0	575,765.0
Total	12,255,476.0	12,968,641.0

FUENTE: Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2024 Y 2023/ CIESAS

CUENTA PÚBLICA 2024

Las cuentas por pagar que se relacionan tienen un vencimiento menor a 90 días y corresponden a los accesorios de la nómina.

❖ FONDOS DE BIENES DE TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN Y/O GARANTÍA A CORTO Y LARGO PLAZO

El Centro obtiene recursos provenientes de diferentes instituciones externas, principalmente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y de otros organismos y entidades, destinados a la investigación. De acuerdo con lo establecido por el CONAC, el saldo representa la disponibilidad al 31 de diciembre de 2024; es decir el efectivo restringido para su control y administración.

RECURSOS PARA PROYECTOS ESPECÍFICOS DE INVESTIGACIÓN (CIFRAS EN PESOS)

Sede	2024	2023
Ciudad de México	10,423,342.0	8,327,718.0
Jalisco	1,467,090.0	1,220,256.0
Yucatán	226,481.0	177,891.0
Oaxaca	87,100.0	363,711.0
Chiapas	144,664.0	97,597.0
Veracruz	2,890,640.0	4,043,358.0
Nuevo León	-	507.0
Subtotal	15,239,317.0	14,231,038.0
Proyectos en Administración	-	148,803.0
Total	15,239,317.0	14,379,841.0

FUENTE: Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2024 Y 2023/ CIESAS

❖ OTROS PASIVOS

Sin información que reportar.

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

- INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS
 - ❖ INGRESOS DE GESTIÓN

Al 31 de diciembre de 2024 Y 2023, este rubro se integra en la forma siguiente:

INGRESOS GESTIÓN (CIFRAS EN PESOS)		
Concepto	2024	2023
Venta de Bienes	575,033.0	571,358.0
Venta de Servicios	1,606,301.0	2,385,463.0
Participaciones Aportaciones Transferencias	364,629,658.0	352,278,664.0
Asignaciones y Subsidios	112,351.0	493,632.0
Otros Ingresos y Beneficios		
Total	366,923,343.0	355,729,117.0

FUENTE: Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2024 Y 2023/ CIESAS

El Centro recibe recursos por Venta de Bienes que corresponden a libros en punto de venta, libros en línea, revistas, Cd's, Dvd's, promocionales; así como transferencias y subsidios del Gobierno Federal, para cubrir los gastos de operación de la función sustantiva de la Institución. También percibe ingresos por la Venta de Servicios como son: Proyectos externos, Inscripciones y Coediciones.

El saldo de otros ingresos y beneficios se integra de:

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS (Cifras en pesos)		
Concepto	2024	2023
Intereses Ganados	34,009.0	486,048.0
Otros Ingresos	6,210.0	4,210.0
Pago compensación proveedores	71,460.0	3,374.0
Adición por recuperación de Impuestos	672.0	-
Total	112,351.0	493,632.0

FUENTE: Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2024 Y 2023/ CIESAS

CUENTA PÚBLICA 2024

➤ GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Las cuentas de gasto que se reportan corresponden a las erogaciones realizadas en los rubros siguiente:

**GASTOS Y OTRAS PERDIDAS
(CIFRAS EN PESOS)**

Concepto	2024	2023
Gastos y otras pérdidas	379,134,244.0	369,303,598.0
Servicios Personales	281,370,743.0	272,615,343.0
Remuneraciones al personal de carácter permanente	105,049,871.0	103,567,761.0
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	7,260,984.0	7,008,293.0
Remuneraciones adicionales y especiales	69,454,249.0	69,287,171.0
Seguridad Social	22,018,326.0	22,666,011.0
Otras prestaciones sociales y económicas	56,130,436.0	47,772,597.0
Pago de estímulos a servidores públicos	21,456,877.0	22,313,510.0
Materiales y Suministros	6,576,751.0	7,171,038.0
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	4,006,866.0	4,816,999.0
Alimentos y utensilios	1,098,473.0	1,078,805.0
Materiales y artículos de construcción y de reparación	526,731.0	301,100.0
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	70,233.0	63,995.0
Combustibles, lubricantes y aditivos	332,801.0	335,483.0
Vestuario, blancos y prendas	302,552.0	360,776.0
Herramientas, refacciones y accesorios menores	239,095.0	213,880.0
Servicios Generales	73,962,773.0	71,264,612.0
Servicios generales	4,858,866.0	4,847,310.0
Servicios de arrendamiento	5,886,406.0	5,607,569.0
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	34,479,971.0	34,068,487.0
Servicios financieros, bancarios y comerciales	2,369,654.0	2,521,501.0
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	17,216,507.0	15,249,434.0
Servicios de traslado y viáticos	1,523,317.0	1,481,292.0
Servicios oficiales	896,346.0	940,203.0
Otros servicios generales	6,731,706.0	6,548,816.0
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	5,311,277.0	5,027,134.0
Subsidios y subvenciones	2,950,195.0	2,814,382.0
Ayudas sociales	2,361,082.0	2,212,752.0
Otros gastos	11,912,700.0	13,225,471.0
Depreciación bienes inmuebles	-	8,707,354.0

CUENTA PÚBLICA 2024

Depreciación bienes muebles	11,912,700.0	4,518,117.0
-----------------------------	--------------	-------------

FUENTE: Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2024 Y 2023/ CIESAS

❖ **CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES**

En este Capítulo los recursos son asignados para el pago de Sueldos y Prestaciones del personal que labora en el Centro.

❖ **CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS**

Estos recursos se utilizan para la adquisición del material bibliográfico que enriquece el acervo de las bibliotecas en su gran mayoría, así como para la compra de papelería e insumos para el mantenimiento y conservación del Centro.

❖ **CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES**

Los principales gastos en este capítulo incluyen el pago de servicios básicos como son: agua, luz, teléfono, servicios de conducción de señales análogas, limpieza, vigilancia, viáticos y pasajes para la movilidad de investigadores-profesores y los servicios de mantenimiento a los bienes inmuebles y muebles, los gastos inherentes que incurren en la publicación de libros, pago del impuesto sobre nómina, entre otros. Todos los servicios contratados fueron recibidos por cada administrador mediante el contrato se verificó la recepción del mismo a entera satisfacción.

❖ **CAPÍTULO 4000 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS**

Estos recursos se destinan para cubrir el padrón de estudiantes del Programa de Becas Institucional que apoya el CIESAS a través de sus diferentes programas de posgrado y doctorado.

❖ **LA CUENTA DE OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS SE DEBEN A LAS SIGUIENTES CAUSAS:**

La depreciación al 31 de diciembre de 2024 Y 2023 está conformada de la siguiente manera:

**OTROS GASTOS
(CIFRAS EN PESOS)**

Concepto	2024	2023
Depreciación Edificio e Instalaciones	8,707,354.0	8,707,354.0
Depreciación Mobiliario y Equipo	-	-
Depreciación Equipo de Cómputo	790,748.0	1,707,060.0
Depreciación Otros Mobiliario y Equipo de Administración	337,750.0	316,278.0
Depreciación Muebles de Oficina y Estantería	1,021,660.0	1,025,098.0
Depreciación Muebles, excepto de Oficina y Estantería	242,710.0	242,315.0
Depreciación Equipo y Aparatos Audiovisuales	72,446.0	489,010.0
Depreciación Cámaras Fotográficas y de Video	243,688.0	322,454.0
Depreciación Equipo Médico y de Laboratorio	48,691.0	54,487.0
Depreciación Equipo de Comunicación y Telecomunicaciones	123,824.0	46,312.0

CUENTA PÚBLICA 2024

Depreciación Herramientas y Máquina-Herramienta	10,580.0	8,224.0
Depreciación Equipo de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	219,408.0	206,372.0
Depreciación Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	76,081.0	92,594.0
Depreciación Equipo de Defensa y Seguridad	764.0	-
Depreciación Otros Equipos	13,714.0	1,530.0
Depreciación Maquinaria y Equipo Industrial	3,282.0	6,383.0
Total	11,912,700.0	13,225,471.0

FUENTE: Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2024 Y 2023/ CIESAS

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

➤ MODIFICACIONES AL PATRIMONIO CONTRIBUIDO

- ❖ El saldo de la hacienda pública / patrimonio contribuido se integra como sigue:

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO (CIFRAS EN PESOS)

Concepto	2024	2023
Aportaciones capitalizables	-248,634,124.0	-247,421,598.0
Donaciones al Capital	-64,439,877.0	-65,527,870.0
Total, de la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	-313,074,001.0	-312,949,468.0

FUENTE: Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2024 Y 2023/ CIESAS

Integrado por las aportaciones derivado de la creación del Centro y las Donaciones a capital las cuales se originan de los bienes adquiridos, así como aportaciones de los proyectos que administra en CIESAS.

- ❖ El saldo de la hacienda pública / patrimonio generado se integra como sigue:

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO (CIFRAS EN PESOS)

Concepto	2024	2023
Resultado del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	-12,210,901.0	-13,574,481.0
Resultado de Ejercicios Anteriores	-204,293,439.0	-192,640,224.0
Revalúos	282,275,722.0	282,275,722.0
Total de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado	65,771,382.0	76,061,017.0

CUENTA PÚBLICA 2024

FUENTE: Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2024 Y 2023/ CIESAS

Por las transferencias del Gobierno Federal autorizadas en el presupuesto anual de flujo de efectivo y recibidas para adquisición de bienes muebles e inmuebles y obra pública, que de acuerdo con los Lineamientos Contables B15 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades" deben ser capitalizadas dando como resultado el incremento del patrimonio.

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

➤ EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del estado de flujo de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS EN PESOS)

Concepto	2024	2023
Caja	-	-
Bancos	51,546,404.0	13,141,050.0
Depósitos Fondos Terceros Garantía Administración	15,239,316.0	14,231,037.0
Inversiones Financieras Corto Plazo	-	41,695,587.0
Total	66,785,720.0	69,067,674.0

FUENTE: Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2024 Y 2023/ CIESAS

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables se presenta de la siguiente manera:

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES CORRESPONDIENTES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (CIFRAS EN PESOS)

1	Ingresos Presupuestarios	366,922,671.0
2	Más ingresos contables no presupuestarios	-
	Ingresos Financieros	-
	Incremento por variaciones al inventario	-
	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-
	Disminución de exceso de provisiones	-
	Otros ingresos y beneficios varios	-

CUENTA PÚBLICA 2024

	Otros ingresos contables no presupuestarios	672.0
3	Menos ingresos presupuestarios no contables	-
	Aprovechamientos Patrimoniales	-
	Ingresos derivados de financiamientos	-
	Otros Ingresos presupuestarios no contables	-
4	Ingresos Contables (4=1+2-3)	366,923,343.0

Los otros ingresos contables no presupuestales son por un importe de 672 pesos, correspondiente a adición por recuperación de impuestos durante el ejercicio 2024.

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES CORRESPONDIENTES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (CIFRAS EN PESOS)

1	Total, de Egresos (Presupuestarios)	366,922,670.0
2	Menos Egresos Presupuestarios No Contables	-
	Mobiliario y equipo de administración	-
	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-
	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	-
	Vehículos y equipo de transporte	-
	Equipo de defensa y seguridad	-
	Acciones y participaciones de capital	-
	Gastos contables no presupuestales	-
	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	-
	Recursos devengados no pagados	-
	Economías	-
	Operaciones ajenas	-
	Disponibilidad final	-
3	Más Gastos Contables No Presupuestarios	12,211,574.0
	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	11,912,700.0
	Provisiones	-
	Disminución de Inventarios	-
	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-
	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-
	Otros Gastos	-
	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	298,874.0
4	Total de Gastos Contables	379,134,244.0

CUENTA PÚBLICA 2024

Los otros gastos contables no presupuestarios se integran de la siguiente manera:

Concepto	Entradas	Salidas	Diferencia
Materiales y suministros	888,536.0	1,243,835.0	-355,299.0
Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	131,664.0	75,239.0	56,425.0
Total	1,020,200.0	1,319,074.0	-298,874.0

El gasto presupuestal ascendió a \$366,922,670 pesos a nivel flujo de efectivo, a los cuales se adicionan \$12,211,574 pesos de egresos del estado de resultados que no representan una erogación en el flujo de efectivo presupuestal y que corresponden a la depreciación y amortización del ejercicio; adicionalmente se adiciona \$298,874 pesos que son las diferencias registradas en el gasto correspondientes a las entradas y salidas del Almacén de consumibles y del almacén de libros debido a la aplicación de los Lineamientos Contables A3 - Disposiciones Contables-Presupuestarias Generales

Los estados financieros y los presupuestales pueden no coincidir debido a redondeos en cifras presentadas, lo anterior para efectos de comparación

C. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el estado de situación financiera de la entidad, su incorporación en libros es con fines de recordatorio contable, de control y de aspectos administrativos, o bien para consignar derechos o responsabilidades contingentes que pueden o no presentarse en el futuro, las cuentas de orden utilizadas por la entidad se muestran a continuación:

Al 31 de diciembre de 2024 Y 2023, el Centro reporta las siguientes Cuentas de Orden:

CUENTAS DE ORDEN (CIFRAS EN PESOS)

Concepto	2024	2023
Libros	-	-
Almacén	-	-
Bienes Históricos en Custodia	2.0	2.0
Pasivo Contingente	645,234.0	645,234.0

FUENTE: Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2024 Y 2023/ CIESAS

CUENTA PÚBLICA 2024

Las cuentas de orden contable se utilizan para reflejar los derechos y obligaciones contingentes y actúan como memorias, reflejando hechos o circunstancias que no tienen incidencia directa en el balance, pero es apropiado reflejar por sus posibles efectos futuros.

Por lo tanto, el saldo de las cuentas de orden contable se integra por los pasivos contingentes que provienen de litigios laborales; así como de los bienes en custodia de monumentos históricos de Casa Chata en la CDMX y Av. España Guadalajara, Jalisco.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL (CIFRAS EN PESOS)

Concepto	2024	2023
Ley de Ingresos Estimada	375,740,917.0	357,577,836.0
Ley de Ingresos Por Ejecutar	-4,059,185.0	-2,776,473.0
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	-4,759,061.0	927,754.0
Ley de Ingresos Devengada	-366,922,671.0	-355,729,117.0
Ley de Ingresos Recaudada	-366,922,671.0	-355,726,755.0
Presupuesto de Egresos Aprobado	-375,740,917.0	-357,577,836.0
Presupuesto de Egresos Por Ejercer	4,059,185.0	2,776,473.0
Presupuesto de Egresos Modificado	4,759,061.0	-927,754.0
Presupuesto de Egresos Comprometido	366,922,671.0	355,729,117.0
Presupuesto de Egresos Devengado	366,922,671.0	355,729,117.0
Presupuesto de Egresos Ejercido	335,447,540.0	329,087,298.0
Presupuesto de Egresos Pagado	335,447,540.0	329,087,298.0

FUENTE: Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2024 Y 2023/ CIESAS

En este ejercicio fiscal se reconocen en cuentas de orden presupuestal los tiempos presupuestales, conforme a lo establecido por el CONAC.

Autorizó: L.C.P. Claudia González Guzmán
Directora de Administración

Elaboró: C. Aisha Itzel Navarrete Torres
Jefa del Departamento de Contabilidad